

La Fundación Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar un/a profesional para el grupo de investigación liderado por la Dra Paula Buendía Bello (Grupo GC28), con el siguiente perfil:

**Técnico de apoyo a la investigación
Ref.:1758**

La Dra. Paula Buendía Bello lidera el grupo de investigación encargado del proyecto de investigación titulado “Desarrollo de nuevos métodos moleculares de detección de COVID19”, cuyo objetivo general es desarrollar métodos que puedan utilizarse para cribar un número mayor de pacientes y con menor coste por positivo, eliminando los cuellos de botella en suministro de reactivos y en recogida y procesamiento de muestras y facilitar los métodos coste-efectivos de cribado poblacional.

El proyecto al que se vinculará el/la Técnico de apoyo a la investigación, con número de expediente PS-2020-702, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de la Consejería de Salud y Familias, de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud.

El trabajo se desarrollará en Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba).

Objeto del contrato:

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de investigación titulado “Desarrollo de nuevos métodos moleculares de detección de COVID19”, concretamente dará soporte al equipo de investigación que se encargará de desarrollar kits para investigación y para diagnóstico.

Funciones principales a realizar:

- Realización de qPCR utilizando equipos de Biorad.
- Purificación magnética de RNA mediante sistemas robóticos KingFisher o sistemas equivalentes.
- Transformación e inducción de genes en *S. Cerevisiae*.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o de la Salud, o Ciclo Formativo Superior/FP II en ramas sanitarias.
- Experiencia acreditada de 6 meses en su área de conocimiento.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/02/2021 10:48:28	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32R3AZ2VRFXXKMSDSAUWTUFWZHCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos valorables:

- Experiencia acreditada en qPCR, preferiblemente equipos Biorad, purificación magnética de RNA mediante KingFisher así como experiencia en transformación e inducción de genes expresado en *S. cerevisiae*.
- Conocimientos acreditados en control de calidad de procesos.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Se valorará que la persona candidata sea capaz de ejecutar un protocolo de laboratorio redactado en inglés.

Buscamos una persona:

- Con orientación a resultados.
- Con actitud resolutiva y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.
- Con capacidad tanto de trabajo en equipo como de manera autónoma.
- Con habilidad para las relaciones personales.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/02/2021 10:48:28	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32R3AZ2VRFXXKMSDSAUWTUFWZHCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado a tiempo parcial para el desarrollo de un proyecto de investigación.
- Jornada Laboral: parcial de 16 horas a la semana, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual para la jornada parcial de 16 horas a la semana de 9.600 €, correspondiendo 9.100 € de salario fijo y un máximo de 500 € de incentivos.
- Duración del contrato: 6 meses.
- Ubicación: Córdoba.

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PS-2020-702, financiado íntegramente por la Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la promoción de la salud.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria está sujeta a la obtención de una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página Web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/02/2021 10:48:28	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32R3AZ2VRFXXKMSDSAUWTUFWZHCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen, entre otros, los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/02/2021 10:48:28	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32R3AZ2VRFXXKMSDSAUWTUFWZHCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2.
41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas.
Director Gerente.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/02/2021 10:48:28	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32R3AZ2VRFKMSDSAUWTUFWZHCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	